

LXIII LEGISLATURA



**▼ INFORME ANUAL
COMISIÓN DE PESCA
Y ACUACULTURA**

2DO AÑO DE EJERCICIO (2016 - 2017)



Índice

| | |
|---|----|
| 1. PRESENTACIÓN | 2 |
| 2. INTEGRANTES | 3 |
| 3. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL | 4 |
| 4. ESTATUS GENERAL DE LOS ASUNTOS TURNADOS | 5 |
| 5. REUNIONES DE LA COMISIÓN..... | 12 |
| 5.1. Reuniones Ordinarias | 12 |
| 5.1.1. Primera Reunión Ordinaria..... | 12 |
| 5.1.2. Segunda Reunión Ordinaria..... | 13 |
| 5.1.3. Tercera Reunión Ordinaria | 13 |
| 5.2. Reuniones Extraordinarias | 14 |
| 5.2.1. Primera Reunión Extraordinaria..... | 14 |
| 5.2.2. Segunda Reunión Extraordinaria..... | 14 |
| 5.3. Reuniones de Trabajo | 15 |
| 5.3.1. Primera Reunión de Trabajo..... | 15 |
| 5.3.2. Segunda Reunión de Trabajo..... | 16 |
| 5.3.3. Tercera Reunión de Trabajo | 17 |
| 5.3.4. Cuarta Reunión de Trabajo..... | 18 |
| 6. EVENTOS REALIZADOS POR LA COMISIÓN | 19 |
| 6.1. Foro de Consulta con el Sector Pesquero y Acuícola para una Pesca Sustentable | 19 |
| 6.2. Informe del Taller de Seguimiento al Primer Foro de: Fortalecimiento de la Participación Social en la Política Pública Pesquera..... | 21 |
| 6.3. Talleres de Certificación y Fomento a la Pesca Sustentable..... | 23 |
| 6.4. México en la Actividad Pesquera Internacional | 24 |
| 6.5. Foro de Consulta Regional con el Sector Pesquero y Acuícola del Golfo de California | 26 |
| 6.6. Talleres de Certificación y Fomento a la Pesca Sustentable. Segunda Jornada | 28 |
| 6.7. Foro de Consulta Regional con el Sector Pesquero y Acuícola del Caribe y Golfo de México para una Pesca Sustentable | 30 |
| 6.8. Foro Regional sobre “El papel de la mujer en la pesca sustentable”..... | 32 |
| 6.9. Pesca Artesanal Sustentable en México: Por más Alimentos y Menos Pobreza | 33 |
| 7. VISITAS Y EVENTOS A NIVEL INTERNACIONAL | 34 |
| 7.1. Foro Parlamentario de la Pesca y la Acuicultura de América Latina y el Caribe | 34 |
| 8. GESTIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN..... | 36 |

1. PRESENTACIÓN

Con el objetivo de lograr un ejercicio responsable, los integrantes de la Comisión de Pesca y Acuicultura, nos permitimos presentar el quinto Informe Anual de Actividades correspondiente a la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión. Por quinto año consecutivo cumplimos con la obligación legal que nos establece el marco jurídico del Senado de la República, así como con la obligación moral y democrática, de cara a la ciudadanía, de informar respecto al trabajo legislativo que, como representantes populares, hemos venido realizando para el fortalecimiento de la Pesca y la Acuicultura en nuestro país.

La Comisión de Pesca y Acuicultura, instaurada en el año 2012, terminó su Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura de trabajo legislativo con buenos resultados y notorios avances. Así, se reafirma como el órgano legislativo colegiado, de carácter ordinario y permanente, en el que se investiga, consulta, analiza, debate y resuelve sobre los asuntos y cuestiones relacionadas con la materia propia de su denominación. Órgano legislativo que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones y resoluciones, contribuye a que el Senado de la República cumpla con sus atribuciones constitucionales.

Reafirmamos que la misión de esta Comisión es impulsar, mediante el consenso de los diversos grupos parlamentarios, los trabajos legislativos que estén encaminados al fortalecimiento del sector pesquero y acuícola del país; así como coadyuvar en las relaciones intergubernamentales de las instituciones encargadas del sector pesquero y acuícola, de los distintos órdenes de gobierno, para establecer criterios, alinear políticas públicas y establecer sistemas de planeación estratégica, así como de evaluación y transparencia en la materia, ponderando siempre la perspectiva de sustentabilidad de los recursos pesqueros.

Desde la LXII Legislatura hasta la actual Legislatura hemos asumido, la visión de fortalecer el marco normativo federal pesquero y acuícola de manera integral, para que se garantice la pesca como actividad productiva primaria y el uso sustentable de los recursos pesqueros; así como la efectiva relación intergubernamental entre autoridades de los órdenes de gobierno, con pleno respeto a las facultades y competencias que establece el federalismo.

Los resultados de este informe se detallan en el estatus de los asuntos que fueron turnados y dictaminados por la Comisión, así como aquellos que por excepción se encuentran pendientes. Reafirmamos nuestro compromiso de dictaminar siempre bajo el principio de inmediatez, las Iniciativas, Propositiones con Punto de Acuerdo y las Minutas enviadas por la colegisladora. El documento también contiene una reseña de todas las reuniones ordinarias y extraordinarias, así como de las actividades en que participaron los Senadores en su calidad de integrantes de esta Comisión.

2. INTEGRANTES



Sen. Ernesto Ruffo Appel.
PRESIDENTE



Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo.
SECRETARIA



Sen. Luz María Beristáin Navarrete.
SECRETARIA



Sen. Óscar Román Rosas González.
SECRETARIO



Sen. Francisco Salvador López Brito.
INTEGRANTE



Sen. Rocardo Barroso Agramont.
INTEGRANTE



Sen. Jorge Aréchiga Ávila.
INTEGRANTE



3. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL

- Mediante un trabajo legislativo minucioso y responsable, impulsar reformas y adecuaciones al marco jurídico del orden federal, a efecto de contar con una legislación sólida en materia de pesca y acuicultura, con el enfoque de la sustentabilidad, por medio de la cual se garantice el desarrollo del sector, procurando en todo momento, el impacto social de la actividad pesquera, como fuente de alimentos y empleo.
- Reconocemos que las necesidades alimentarias de la población apremian a reordenar integralmente al sector pesquero como actividad productiva. Y asumimos el reto de aumentar la participación de la acuicultura y ordenar las capturas dentro de nuestro mar patrimonial con criterios de sostenibilidad.
- Promoveremos modificaciones a la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, entre otros ordenamientos jurídicos, que permitan incentivar el incremento a la producción, procesamiento y transformación, para darle valor agregado a los productos, así como hacer más eficientes los canales de distribución, con el objetivo de abastecer el mercado nacional con proteína de alta calidad nutricional, que garantice la soberanía y la seguridad alimentaria.
- Mediante un trabajo coordinado y de relaciones interinstitucionales entre el Senado de la República y el Ejecutivo Federal, en pleno ejercicio de las facultades, trabajaremos para hacer del Estado mexicano un gran impulsor y promotor de la pesca responsable, interviniendo de manera acertada en el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), mediante la suscripción y ratificación de Tratados Internacionales para el cuidado, protección y aprovechamiento racional de los recursos acuáticos.

4. ESTATUS GENERAL DE LOS ASUNTOS TURNADOS

| ESTATUS GENERAL DE ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA (Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura) | | | | | | |
|--|-------------------|----------------|---|---|---|------------------------------------|
| 4.1. Iniciativa | | | | | | |
| 4.1. 1.. Iniciativas turnadas como Primera Comisión | | | | | | |
| Nº | Expediente | Fecha de Turno | Nombre de la Iniciativa | Turnada a | Estatus Comisión | Estatus Pleno |
| | CPLXII/I.011/14 | 04/11/2014 | Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en materia de bioseguridad. | Comisiones Unidas de Pesca y Acuicultura y de Estudios Legislativos. | APROBADA CON MODIFICACIONES CPA 22/02/17; Y CEL 09/03/17 | APROBADA 28/03/17 |
| | CPLXII/I.014/14 | 09/12/2014 | Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, para la protección del tiburón. | Comisiones Unidas de Pesca y Acuicultura y de Estudios Legislativos, Primera. | APROBADA CON MODIFICACIÓN, CPA 26/10/16, CEL; Primera 29/11/16 | Presentada en el Pleno el 09/02/17 |
| | CPLXII/I.016/15 | 08/04/2015 | Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2º fracción XI, 13 fracción VIII, 17 fracción X; y se adiciona el artículo 4 fracción III Bis, así como un capítulo V denominado "Centros de Descarga Certificada" al Título Décimo Primero, de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. | Comisiones Unidas de Pesca y Acuicultura y de Estudios Legislativos. | APROBADA CON MODIFICACIONES CPA el 26/10/16 y CEL 26/04/17 | Presentada en el Pleno: 27/04/17 |
| | CPALXIII/I.001/15 | 08/10/2015 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto recorriéndose el subsecuente en su orden del artículo 46º de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. | Comisiones Unidas de Pesca y Acuicultura y de Estudios Legislativos. | APROBADA TOTALMENTE CPA 24/02/16 y CEL 14/04/16 | Presentada en el pleno: 26/04/16 |
| | CPALXIII/I.002/15 | 13/10/2015 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 4º de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. | Comisiones Unidas de Pesca y Acuicultura y de Estudios Legislativos, Segunda. | Aprobado totalmente por la CPA 26/10/16 y CEL, Segunda 17/11/16 | Se presentó en el Pleno: 06/12/16 |
| | CPALXIII/I.003/16 | 09/02/2016 | Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en materia de manejo pesquero basado en derechos. | Comisiones Unidas de Pesca y Acuicultura y de Estudios Legislativos. | Pendiente de Dictaminar | Pendiente de Dictaminar |

| | | | | | |
|---|------------|--|--|--|----------------------------------|
| CPALXIII/1.004/16 | 14/04/2016 | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 4º, fracción XXI, y 29, párrafo primero, de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, relacionados con la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Pesca. | Comisiones Unidas de Pesca y Acuicultura y de Estudios Legislativos. | APROBADA TOTALMENTE CPA 26/10/16 y CEL 07/12/16 | Presentada en el Pleno: 09/02/17 |
| CPALXIII/1.005/16 | 08/09/2016 | Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley de Pesca y Acuicultura sustentables y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. | Comisiones Unidas de Pesca y Acuicultura y de Estudios Legislativos. | Pendiente de Dictaminar | Pendiente de Dictaminar |
| CPALXIII/1.006/17 | 02/02/2017 | Proyecto de decreto por el que se modifica el párrafo segundo del artículo 77 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables | Comisión Unidas de Pesca y Acuicultura | APROBADA CON MODIFICACIONES CPA 22/02/17 CEL 9/03/17 | Presentada al Pleno: 30/03/17 |
| CPALXIII/1.007/17 | 14/02/2017 | Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, para instituir el Premio a la Pesca y Acuicultura Sustentables. | Comisión Unidas de Pesca y Acuicultura y Estudios Legislativos | APROBADA TOTALMENTE CPA 14/03/17 CEL el 23/03/17 | Presentada al Pleno: 30/03/17 |
| CPALXIII/1.008/17 | 14/02/2017 | Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 119 Bis 9 y 119 Bis 10 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. | Comisión Unidas de Pesca y Acuicultura y Estudios Legislativos | Pendiente de Dictaminar | Pendiente de Dictaminar |
| CPALXIII/1.009/17 | 23/03/2017 | Proyecto de decreto que adiciona un artículo 125 Bis al Capítulo Único, Título Décimo Tercero de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. | Comisión Unidas de Pesca y Acuicultura y Estudios Legislativos | Pendiente de Dictaminar | Pendiente de Dictaminar |
| CPALXIII/1.010/17 | 05/07/2017 | Proyecto de decreto que adiciona el artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. | Comisión Unidas de Pesca y Acuicultura y Estudios Legislativos | Pendiente de Dictaminar | Pendiente de Dictaminar |
| 4.2.1. Iniciativa turnada para Opinión. | | | | | |
| No Aplica. | | | | | |
| 4.2. Minutas | | | | | |
| 4.2.1. Minutas turnadas como Primera Comisión. | | | | | |

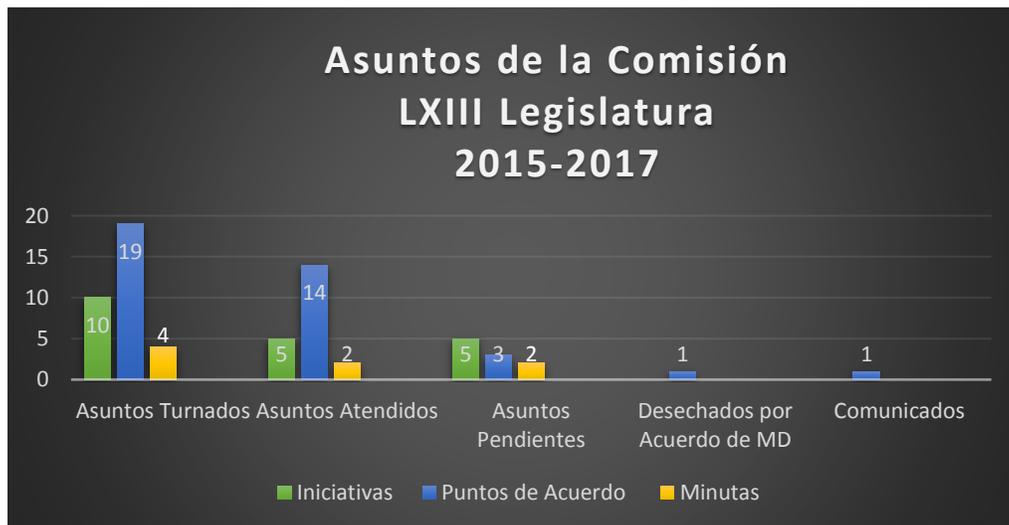
| Nº | No. de Turno | Fecha de Turno | Nombre de la Minuta | Turnada a | Estatus Comisión | Estatus Pleno |
|--|--------------------|----------------|---|--|--|---------------------------------|
| | CPLXIII/M.001/16 | 02/02/2016 | Proyecto de decreto, desechado para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional: Uno, para reformar diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. | Comisiones Unidas de Pesca y de Estudios Legislativos, Segunda | APROBADA TORALMENTE CPA 22/02/17 CEL, Segunda 9/03/17 | Presentada al Pleno el 28/03/17 |
| | CPLXIII/M.002/17 | 02/02/2017 | Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 420 del Código Penal Federal y se adiciona el Artículo 2º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. | Comisiones Unidad de Justicia y Estudios Legislativos y opinión de Pesca | Se entregó la Opinión a la Comisión de Justicia el 21/02/17 | Presentada al pleno el 21/02/17 |
| | CPLXIII/M.003/17 | 05/06/2017 | Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, para instituir el Premio a la Pesca y Acuicultura Sustentables. | Comisiones Unidades de Pesca y Acuicultura y de Estudios Legislativos | Pendiente de Dictaminar | Pendiente de Dictaminar |
| | CPLXIII/M.004/17 | 05/06/17 | Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto recorriéndose el subsecuente en su orden del artículo 46º de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. | Comisiones Unidades de Pesca y Acuicultura y de Estudios Legislativos | Pendiente de Dictaminar | Pendiente de Dictaminar |
| 4.2.2 Minutas turnadas para Comisión. | | | | | | |
| No Aplica. | | | | | | |
| 4.3. Proposiciones con Punto de Acuerdo | | | | | | |
| 4.3.1. Proposiciones con Punto de Acuerdo turnadas como Primera Comisión. | | | | | | |
| Nº | No. de Turno | Fecha de Turno | Nombre del Punto de Acuerdo | Turnado a | Estatus Comisión | Estatus Pleno |
| | CPALXIII/PA.001/15 | 10/09/2015 | Punto de Acuerdo por el que se solicita con toda atención a los titulares de diversas dependencias que implementen redes que permitan a los pescadores de San Felipe, Baja California llevar a cabo sus actividades pesqueras sin daño alguno a la vaquita marina y, asimismo, que conjunten esfuerzos a fin de lograr la reconversión de las actividades productivas de los pescadores de dicha comunidad. | Comisión de Pesca y Acuicultura | APROBADA CON MODIFICACIÓN REUNIÓN ORDINARIA Comisión: 24/11/15 | PLENO: 08/12/15 |

| | | | | | |
|--------------------|------------|---|---|--|--|
| CPALXIII/PA.002/15 | 17/09/2015 | Punto de Acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, dentro del Ramo Administrativo correspondiente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), se contemple y apruebe un incremento en las partidas presupuestales de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca) y el Instituto Nacional de Pesca (Inapesca), en beneficio del sector pesquero y acuícola nacional. | Primer resolutivo a la Cámara de Diputados y el segundo resolutivo a la Comisión de Pesca y Acuacultura | APROBADO CON MODIFICACIONES Comisión: 21/10/15 | PLENO: 27/10/15 VOTACIÓN ECONOMICA. |
| CPALXIII/PA.003/15 | 13/10/2015 | Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Titulares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), a la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) y al Gobierno de Sinaloa para que en cumplimiento del ejercicio de sus facultades y conforme a las disposiciones legales agilicen la entrega de apoyos y recursos a las comunidades pesqueras de Sinaloa afectadas por el fenómeno meteorológico "Marty". | Comisión de Pesca y Acuacultura | APROBADA CON MODIFICACIÓN REUNIÓN ORDINARIA Comisión: 24/11/15 | PLENO: 08/12/15 |
| CPALXIII/PA.004/15 | 13/10/2015 | Punto de Acuerdo mediante el cual este poder legislativo exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, Conapesca y Semarnat para que en lo inmediato puedan establecerse mecanismos de comunicación efectiva que permitan a los pescadores y pobladores, obtener la certeza jurídica, política y económica por la suspensión de la Actividad Pesquera en el Golfo de Santa Clara y Delta del Río Colorado. | Comisión de Pesca y Acuacultura | COMUNICADO | |
| CPALXIII/PA.005/15 | 04/11/2015 | Punto de Acuerdo por el que se formula respetuoso exhorto a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) para que de cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, a fin de respetar la preferencia de otorgar concesiones y permisos a los habitantes de las comunidades locales. Y se formula respetuoso exhorto al Instituto Nacional de Pesca para que, en el ámbito de sus atribuciones y con base en investigación científica en el rubro biológico, de medio ambiente marino, pesquero, económico y cultural, actualice la Carta Nacional Pesquera tomando en cuenta las consecuencias que genera el cambio climático, con la finalidad de que las comunidades pesqueras aprovechen de manera nacional y sustentable los recursos pesqueros. | Comisión de Pesca y Acuacultura | APROBADA CON MODIFICACIÓN REUNIÓN ORDINARIA Comisión: 24/11/15 | PLENO: 08/12/15 |

| | | | | | |
|--------------------|------------|--|---------------------------------|---|-----------------|
| CPALXIII/PA.006/15 | 10/11/2015 | Punto de Acuerdo por el que se formula respetuoso exhorto al Instituto Nacional de la Pesca, a fin de que previos los estudios técnicos conducentes, se proceda a la actualización de la Carta Nacional Pesquera en la que se proceda a la sustitución de los bancos de pesca por polígonos, en el que se establezcan zonas delimitadas geográficamente y preferentemente se otorguen a pescadores de comunidades costeras de los estados de Baja California y Baja California Sur, como instrumentos que favorezcan la explotación racional y aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros, específicamente lo relativo a la captura de la conocida comúnmente como Almeja Generosa. | Comisión de Pesca y Acuicultura | APROBADA EN REUNIÓN ORDINARIA Comisión: 24/02/16 | PLENO: 25/02/16 |
| CPALXIII/PA.007/15 | 19/11/2015 | Punto de Acuerdo, mediante el cual el H. Senado de la República exhorta, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) y, de igual forma, al Instituto Nacional de Pesca (Inapesca), para que, en ejercicio de lo ordenado por el artículo 29, fracción V, así como por los dispositivos 32, 33, 34 y 35, todos de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, se Actualice y publique la Carta Nacional Pesquera. | Comisión de Pesca y Acuicultura | APROBADA EN REUNIÓN ORDINARIA Comisión: 24/02/16 | PLENO: 25/02/16 |
| CPALXIII/PA.008/16 | 09/02/2016 | Punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a fomentar la actividad acuícola en las presas del estado de Coahuila de Zaragoza. | Comisión de Pesca y Acuicultura | APROBADA EN REUNIÓN ORDINARIA Comisión: 21/04/16 | Pleno: 26/04/16 |
| CPALXIII/PA.009/16 | 18/02/2016 | Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a llevar a cabo una campaña nacional para fomentar el consumo de productos pesqueros y acuícolas. | Comisión de Pesca y Acuicultura | APROBADA CON MODIFICACIÓN EN REUNIÓN ORDINARIA Comisión: 24/02/16 | PLENO: 25/02/16 |

| | | | | | |
|--------------------|------------|---|---------------------------------|---|--|
| CPALXIII/PA.010/16 | 18/02/2016 | Punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a crear las condiciones necesarias para que las cooperativas pesqueras que presenten adeudos en temas de seguridad social puedan obtener esquemas alternativos para el pago de éstos y sigan teniendo la protección de seguridad social y atención médicas, además de tener acceso a apoyos federales a través de diversos proyectos de su sector que al estar en deuda con el IMSS se les impediría su aprobación. | Comisión de Pesca y Acuicultura | APROBADA EN REUNIÓN ORDINARIA Comisión: 21/04/16 | Pleno: 26/04/16 |
| CPALXIII/PA.011/16 | 15/03/2016 | Punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de Marina a llevar a cabo las acciones necesarias para detener la creciente captura ilegal del pepino de mar en territorio mexicano. | Comisión de Pesca y Acuicultura | APROBADA EN REUNIÓN ORDINARIA Comisión: 21/04/16 | Pleno: 26/04/16 |
| CPALXIII/PA.012/16 | 16/03/2016 | Punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a expedir el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. | Comisión de Pesca y Acuicultura | APROBADA EN REUNIÓN ORDINARIA Comisión: 21/04/16 | Pleno: 26/04/16 |
| CPALXIII/PA.013/16 | 27/04/2016 | Punto de Acuerdo que exhorta a las Secretarías de Marina y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a intensificar las líneas de acción ya existentes relacionadas con la prevención de la captura ilegal de la Totoaba, pez endémico del Golfo de California catalogado como especie en peligro de extinción, y de la vaquita marina. | Comisión de Pesca y Acuicultura | Desechado por Acuerdo de la Mesa Directiva | Desechado por Acuerdo de la Mesa Directiva |
| CPALXIII/PA.014/16 | 13/12/2016 | Punto de acuerdo que exhorta al titular de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca a diseñar una estrategia de fortalecimiento de la inspección y vigilancia dirigida a las regiones con mayores índices de pesca ilegal en el país, como el Golfo de California. | Comisión de Pesca y Acuicultura | APROBADA EN REUNIÓN ORDINARIA Comisión: 22/02/17 | Presentado al Pleno: 02/03/17 |
| CPALXIII/PA.015/17 | 02/03/2017 | Punto de acuerdo que exhorta al titular a intensificar las medidas y acciones de inspección y vigilancia en la zona protegida de la "vaquita marina". | Comisión de Pesca y Acuicultura | APROBADA EN REUNIÓN ORDINARIA Comisión: 05/04/17 | Presentado al Pleno: 25/04/17 |

| | | | | | |
|--|------------|---|---------------------------------|--|----------------------------------|
| CPALXIII/PA.016/17 | 07/03/2017 | Punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Marina a impulsar programas y campañas para sensibilizar, concientizar y prevenir la pesca de totoaba, en específico la comercialización de la especie. | Comisión de Pesca y Acuicultura | Pendiente | Pendiente |
| CPALXIII/PA.017/17 | 07/03/2017 | Punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal a instrumentar diversos mecanismos que agilicen la apertura de los polígonos, antes áreas de exclusión, para reactivar la actividad pesquera y acuícola sustentables en la Sonda de Campeche. | Comisión de Pesca y Acuicultura | APROBADA EN REUNIÓN ORDINARIA Comisión: 05/04/17 | Presentado al Pleno: 26/04/17 |
| CPALXIII/PA.018/17 | 22/03/2017 | Punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a Expedir el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. | Comisión de Pesca y Acuicultura | Pendiente | Pendiente |
| CPALXIII/PA.019/17 | 20/04/2017 | Punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a expedir el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. | Comisión de Pesca y Acuicultura | Pendiente | Pendiente |
| 4.3.2. Proposiciones con Punto de Acuerdo turnadas para Opinión. | | | | | |
| No Aplica. | | | | | |



5. REUNIONES DE LA COMISIÓN

5.1. Reuniones Ordinarias

5.1.1. Quinta Reunión Ordinaria

El Segundo Periodo Ordinario de la LXIII Legislatura, el 26 de octubre de 2016, a las 11:00 horas; los integrantes de la Comisión de Pesca y Acuicultura del Senado de la República llevaron a cabo la Quinta Reunión de Trabajo de carácter público, en la Sala de Protocolo de la Junta de Coordinación Política (jucopo), ubicada en Sótano 1, de la sede del Senado de la República.



De acuerdo con el orden del día se analizaron, discutieron y votaron los siguientes asuntos:

Iniciativas

- *Proyecto de Dictamen de las Comisiones Unidas de Pesca y Acuicultura; y de Estudios Legislativos, Primera, que **aprueba con modificación**, la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, para la protección del tiburón.*
- *Proyecto de Dictamen de las Comisiones Unidas de Pesca y Acuicultura; y de Estudios Legislativos, que **aprueba con modificación**, la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2º fracción XI, 13 fracción VIII, 17 fracción X; y se adiciona el artículo 4 fracción III Bis, así como un capítulo V denominado "Centros de Descarga Certificada" al Título Décimo Primero, de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.*
- *Proyecto de Dictamen de las Comisiones Unidas de Pesca y Acuicultura; y de Estudios Legislativos, Segunda, que **aprueba totalmente**, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 4º de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.*
- *Proyecto de Dictamen de las Comisiones Unidas de Pesca y Acuicultura; y de Estudios Legislativos, que **aprueba totalmente**, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 4º, fracción XXI, y 29, párrafo primero, de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, relacionados con la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Pesca.*
- *En votación económica se aprobó el Informe anual de Actividades 2015-2016.*
- *En votación económica se aprobó el Plan Anual de Trabajo para el Periodo 2016-2017.*

5.1.2. Sexta Reunión Ordinaria

La Comisión, llevó a cabo la Sexta Reunión Ordinaria de Trabajo, el 22 de febrero de 2017, correspondiente al Segundo Periodo de la LXIII Legislatura, de carácter Público, en la sala 5 de la Planta Baja del Hemiciclo a las 16:00 horas, en donde se desahogaron los siguientes asuntos:



Minutas

- Proyecto de Dictamen de las Comisiones Unidas de Pesca y Acuicultura; y Estudios Legislativos, Segunda, que **desecha totalmente**, para efectos de lo dispuesto por la fracción d) del Artículo 72 Constitucional, el Proyecto de Decreto por el que reforman diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en Materia de Pesca de Fomento.

Iniciativas

- Proyecto de Dictamen de las Comisiones Unidas de Pesca y Acuicultura; y de Estudios Legislativos, que **aprueba con modificación**, la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en materia de bioseguridad.
- Proyecto de Dictamen de las Comisiones Unidas de Pesca y Acuicultura; y de Estudios Legislativos, que **aprueba con modificación**, la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el párrafo segundo del artículo 77 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Puntos de Acuerdo

- Proyecto de Dictamen de la Comisión de Pesca y Acuicultura, que **aprueba con modificación**, el Punto de Acuerdo que exhorta al titular de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, a diseñar una estrategia de fortalecimiento de la inspección y vigilancia dirigida a las regiones con mayores índices de pesca ilegal en el país, como el Golfo de California.

5.1.3. Séptima Reunión Ordinaria



El 05 de abril de 2017, a las 16:30 horas, en la Sala 3 y 4 Piso 14, ubicada en Torre de Comisiones, se llevó a cabo el cierre de periodo ordinario con la Séptima Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de Pesca y Acuicultura del Senado de la República, donde se votaron los siguientes asuntos:

Minutas

- Proyecto de Dictamen de las Comisiones Unidas de Pesca y Acuicultura, y Estudios Legislativos, que aprueba con modificaciones, la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Puntos de Acuerdo

- Proyecto de Dictamen de la Comisión de Pesca y Acuicultura, que aprueba en su totalidad, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Semarnat, a informar sobre la veda del Alto Golfo de California y se exhorta a los titulares de Semar, Sagarpa y Semarnat a incrementar la vigilancia en la región.
- Proyecto de Dictamen de la Comisión de Pesca y Acuicultura que aprueba en su totalidad, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a instrumentar diversos mecanismos que agilicen la apertura de los polígonos, antes áreas de exclusión, para reactivar la actividad pesquera y acuícola sustentables en la Sonda de Campeche.

5.2. Reuniones Extraordinarias

5.2.1. Primera Reunión Extraordinaria

La primera reunión extraordinaria de la Comisión se llevó a cabo el día 21 de febrero del 2017, en donde se presentaron y se aprobaron los siguientes asuntos:

Minuta

- ✓ Dictamen de la Comisión de Justicia y de Estudios Legislativos con la opinión de la Comisión de Pesca y Acuicultura, de la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 420 del Código Penal Federal y se adiciona una fracción X al artículo 2º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

5.2.2. Segunda Reunión Extraordinaria

La Comisión de Pesca y Acuicultura tuvo su segunda reunión extraordinaria en este Segundo Año de ejercicio de la LXIII Legislatura, el día 14 de marzo de 2017, en donde se votó el siguiente asunto:

Iniciativa

- ✓ Proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Pesca y Acuicultura, y Estudios Legislativos, que se aprueba con modificaciones, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables para instituir el Premio a la Pesca y Acuicultura Sustentables.

5.3. Reuniones de Trabajo

5.3.1. Primera Reunión de Trabajo

La primera reunión de trabajo se denominó “Taller de manejo de pesquerías basado en derechos para el sector pesquero”; el taller se llevó a cabo el día 23 de noviembre de 2016, con la participación de los Asesores de los Senadores integrantes de la Comisión de Pesca y Acuicultura del Senado; así como especialistas en el sector pesquero.



Environmental Defense Found México (**EDF-México**) quien fue el encargado de impartir este taller, fungió como coordinado y facilitador del encuentro con asesores, dando espacio para que los especialistas y representantes y su equipo técnico interactuaran de forma propositiva y constructiva.

Este taller tuvo la intención de expandir y compartir alternativas de manejo que permitan tener más peces en el agua, satisfacer la creciente demanda por pescado en el país y más prosperidad para las comunidades pesqueras.

Propuestas

- ✓ *Que los especialistas se reúnan con los Senadores que integran la Comisión de Pesca de la actual Legislatura y su equipo técnico, para intercambiar perspectivas y que se genere un diálogo constructivo.*
- ✓ *Que se realice un evento cerrado en algún salón del Senado, con duración de dos horas, donde se puedan realizar breves presentaciones sobre esquemas de manejo pesquero seguidos por un diálogo abierto sobre alternativas viables de pesca sustentable.*



5.3.2. Segunda Reunión de Trabajo

Como seguimiento al proceso de fortalecimiento de la participación social en la política pública pesquera que se ha venido desarrollando desde el 2015, se convocó a la “Primera sesión de trabajo para el fortalecimiento de la participación social en la política pública pesquera”, el 27 de marzo de 2017; con el objetivo de presentar la última fase del proyecto que tiene el fin, de redactar una propuesta de reforma a la Política Pública Pesquera en materia de participación social, destacando el interés de senadores, diputados, así como del sector pesquero, sociedad civil, academia y agencias de gobierno en esta iniciativa.

La reunión tuvo como objetivo, establecer las bases para el trabajo para la elaboración de iniciativa de reforma en materia de participación en la pesca dentro de una perspectiva de parlamento abierto.

La sesión de trabajo fue presidida por el Ing. Enrique Bermúdez, secretario técnico de la Comisión de Pesca del Senado de la República, con el apoyo del Dr. Eduardo Rolón, Director Ejecutivo de Causa Natura, A.C. e integrante de Barco Abierto.

Durante el 1er Foro para el Fortalecimiento de la Participación Social en la Política Pesquera realizado en el 2016, se firmó la declaratoria Xicotécatl, que estableció la creación del grupo promotor del fortalecimiento de la participación social en la política pública pesquera. Como parte de los trabajos del grupo se desprendió la iniciativa Barco Abierto para dar continuidad a esta agenda de trabajo.

En las sesiones de trabajo, se buscó tener un grupo balanceado de los diferentes sectores: pesca ribereña, pesca de altura, academia, gobierno, poder legislativo y sociedad civil, de la misma forma se buscará tener diferentes estrategias para fortalecer la participación de los grupos.



5.3.3. Tercera Reunión de Trabajo



El día 26 de abril de 2017 se llevó a cabo la segunda reunión de trabajo de la Comisión de Pesca y Acuicultura del Senado de la República, siendo esta la “Segunda sesión de trabajo para la elaboración de la iniciativa de reforma de la participación social en política pesquera”.

Teniendo como objetivo principal la revisión de propuestas, así como el resultado del taller del 4 de octubre de 2016, y la conformación de grupos de trabajo que llevaron a cabo la redacción inicial de la

iniciativa de reforma en materia de participación social en la política pesquera y acuícola.

La segunda sesión de trabajo fue presidida por el Secretario Técnico, el Ing. Enrique Bermúdez, quien dió la bienvenida por parte de la Comisión de Pesca y Acuicultura del Senado de la República; agradeció la presencia de los diversos sectores: productivo, academia, organizaciones de la sociedad civil y gobierno.

En esta sesión se llevó a cabo la conformación de los grupos de trabajo para la redacción del primer borrador de la iniciativa de reforma, trabajando específicamente en los artículos tentativos a reformar, según los temas ya establecidos en el foro del 4 de octubre, con el fin de integrar todas las propuestas de cada grupo para darle forma al borrador.

El Centro de Colaboración Cívica (CCC), presentó un recuento del proceso que se ha venido llevando a cabo previo al trabajo en la propuesta de iniciativa de reforma: metodología, se explicó la dinámica “semáforo”, un sistema de construcción de consensos que consiste que todos los participantes externen su opinión respecto a una determinada propuesta, revisión de propuestas y resultados.

Se conformaron 4 grupos de trabajo para la redacción de las propuestas de iniciativa de reforma, los acuerdos a los que se llegaron entre otros fueron:

- *Como parte de la estrategia para involucrar a más representantes del sector productivo, el Inapesca y la Conapesca colaborarán con la difusión de información.*
- *Los asistentes por parte del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ofrecieron presentar al grupo una propuesta de reforma a los artículos 22 y 23. En paralelo a las que se trabajarán en los cuatro grupos*
- *Para la próxima sesión de trabajo, se extenderá una invitación a: a) un enlace legislativo de Sugarpa, b) un representante del área jurídica de Conapesca y c) un representante del área jurídica de Inapesca.*
- *Cada grupo tendrá a una persona del PNUD que acompañará el proceso.*
- *Se hará llegar la propuesta de iniciativa de la Senadora Diva Gastelum Bajo que sirva como insumo para los trabajos de cada grupo.*

5.3.4. Cuarta Reunión de Trabajo

El día 21 de junio de 2017, se llevó a cabo la tercera reunión de trabajo en donde el Ingeniero Enrique Bermúdez, secretario de la Comisión de Pesca y Acuicultura del Senado, ofreció unas palabras de bienvenida y presentó el borrador inicial de Propuesta de Iniciativa, la dinámica con las mesas de trabajo, una plenaria y los acuerdos alcanzados para esa sesión, el objetivo general de la reunión fue:

- *La revisión de la propuesta integrada por la Secretaría Técnica de la Comisión, a partir de los insumos entregados por parte de los equipos de trabajo conformados en la sesión del 26 de mayo.*

Algunos de los participantes a esta sesión fueron: *Cepesca, Comunidad y Biodiversidad (Cobi), Comité Calamar, Inapesca, CCC, PNUD, Cámara de Senadores, Conmecoop, Conapesca, Alianza del Pacífico por el Atún Sustentable, Cámara de Diputados, Facilitador Camarón de Altamar*, entre otros.



6. EVENTOS REALIZADOS POR LA COMISIÓN

6.1. Foro de Consulta con el Sector Pesquero y Acuícola para una Pesca Sustentable

Como parte de las facultades, así como líneas y ejes de acción que rigen los trabajos legislativos contenidos en el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Pesca y Acuicultura de la LXIII legislatura del Senado de la República, el 23 de agosto de 2016, se llevó a cabo en las instalaciones del Senado de la República el “Foro de Consulta con el Sector Pesquero y Acuícola para una Pesca Sustentable”, con el objetivo de escuchar al sector pesquero y acuícola para analizar la



situación nacional y contribuir a fortalecer, el marco jurídico y las políticas públicas que rigen a estos sectores.

La realización del foro fue a través de una participación conjunta por parte de la Comisión de Pesca y Acuicultura del Senado de la República, la Comisión de Pesca de la H. Cámara de Diputados, la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura (CONAPESCA) y el Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA).

El objetivo primordial del foro fue el análisis y discusión, a través de un diálogo participativo e incluyente, la problemática actual del sector pesquero y acuícola, particularmente en las zonas costeras de las entidades federativas del noroeste del país, con el fin de fortalecer su marco jurídico aplicable.

En este foro se logró recaudar información por parte del sector pesquero y acuícola; con ello se contribuyó a obtener más insumos para la promoción de políticas públicas y proponer una legislación aplicable a la materia, con una visión de sustentabilidad, en beneficio de cada una de las personas que integran el sector, el Senador Ruffo Appel dio las palabras de bienvenida a las autoridades invitadas y al público presente, el evento fue inaugurado y posteriormente continuaron las participaciones de diversos ponentes, expertos en la materia del sector pesquero y acuícola.



Ponentes del Foro:

- *Dr. Jorge Torre Cosío, de Comunidad y Biodiversidad (Cobi) quien expuso los elementos que hacen de la región del Alto Golfo de California única en nuestro país.*
- *Dr. Pablo Arenas Fuentes (Inapesca) se habló sobre la productividad pesquera sustentable, la cual describió como la pesca a través del tiempo.*
- *M en C. Catalina López Sagástegui (University of California) expuso sobre el estado actual que guarda la pesca en el Alto Golfo de California y sobre la necesidad de crear políticas públicas con bases en investigación científica, con el objetivo de crear el bienestar social.*
- *Dr. Alejandro Robles González de (Noroeste Sustentable) con su intervención denominada “La Pesca Sustentable en el Alto Golfo de California, Un Enfoque de Gobernanza”.*
- *Dr. Rafael Ortiz Rodríguez (EDF-México) participó con su ponencia enfocada en la pesca basada en derecho, expuso el caso de la curvina golfina como un caso de éxito para este esquema de la pesca basada en derecho, utilizado en el Alto Golfo de California.*
- *Ing. Raúl Villaseñor Talavera, en presentación del Comisionado de CONAPESCA expuso sobre la situación de la pesca y la conservación en la región norte del Golfo de California, así como también de la reducción de la población de la vaquita marina y las acciones que ha implementado el gobierno federal, además de los retos que enfrenta esta región.*

El evento fue clausurado a las 18:00 horas del mismo día, en el Patio del Federalismo del Senado de la República, por el presidente de esta Comisión, el Senador Ernesto Ruffo Appel, acompañado del Senador Francisco Salvador López Brito, integrante de la Comisión y ex presidente de la misma, en presencia de todos los participantes y demás personas que asistieron a este foro.



6.2. Informe del Taller de Seguimiento al Primer Foro de: Fortalecimiento de la Participación Social en la Política Pública Pesquera



El Taller de Seguimiento al Primer Foro de Fortalecimiento de la Participación Social en la Política Pesquera, se celebró el día 4 de octubre de 2016, el cual permitió dar seguimiento al análisis de las propuestas de mejora a la participación social en la pesca vertidas durante el “Foro de Participación Social en la Política Pesquera”.

Este taller dio inicio con 10 propuestas para mejorar la participación social en la pesca, mismas que fueron discutidas en diversas reuniones previas de trabajo en Hermosillo, Sonora; Ensenada, Baja California; Mérida, Yucatán y en la Ciudad de México durante los meses de agosto y septiembre de 2016, junto con la consulta en línea del portal Barco Abierto. Dicho taller estuvo a cargo del Centro de Colaboración Cívica (CCC).

El Senador Ernesto Ruffó comentó que esta propuesta comenzó en el 2015 en la sede de Xicoténcatl, lo que posteriormente dio resultado a la Declaratoria de Creación del Grupo Promotor del Fortalecimiento de la Participación Social en la Política Pesquera de México o “*Declaración Xicoténcatl*” donde fueron signatarios diversos asistentes provenientes del sector pesquero, de la sociedad civil, académico y gobierno. Y en el que los Senadores Francisco López Brito y Ernesto Ruffó Appel firmaron en calidad de testigos.

Los involucrados asumieron como compromiso dar seguimiento a los resultados del foro, así como invitar a participar a más actores para colaborar con la Comisión de Pesca y Acuicultura del Senado en analizar los resultados y trabajar en impulsar mejoras en la participación social en la pesca, dentro de una perspectiva de Parlamento Abierto.

En este foro de seguimiento uno de los anexos hace mención a los 10 puntos para la agenda legislativa:

- 1) *Se considera sumamente importante que los espacios de participación: Consejo Nacional de Pesca y Acuicultura, Consejos Estatales de Pesca y Acuicultura y Comités Consultivos de Manejo Pesquero incluyan a todos los actores que intervienen y se interesan en la pesca.*
- 2) *Se recomienda dar un mayor poder de decisión a los espacios de participación, con acuerdos vinculantes que vayan más allá de la consulta pública.*
- 3) *Se recomienda dar independencia a los miembros del Consejo Nacional de Pesca y Acuicultura, Consejos Estatales de Pesca y Acuicultura y Comités Consultivos de Manejo Pesquero en cuanto a su organización y operación interna, así como asignar un presupuesto a estos espacios para su operación.*

- 4) *Se sugiere establecer mecanismos para lograr la transparencia y evitar la discrecionalidad en el Consejo Nacional de Pesca y Acuicultura, Consejos Estatales y Comités Consultivos de Manejo Pesquero, incluyendo aspectos de conformación, operación y difusión de procesos y decisiones.*
- 5) *Se recomienda para la operación, establecer lineamientos con relación a la conformación de las secretarías técnicas de los Consejos Nacional y Estatales y Comités Consultivos de Manejo Pesquero.*
- 6) *Sobre la difusión de procesos y decisiones se requiere especificar que se deberán hacer públicas las convocatorias, agendas de reuniones, las minutas de las mismas, los asistentes, las discusiones, las votaciones y los acuerdos.*
- 7) *Es necesario crear lineamientos generales y capacidades para la participación de actores (academia, organizaciones de la sociedad civil, sector privado) en la investigación pesquera, considerando diferentes disciplinas de investigación, con un enfoque de interdisciplinario.*
- 8) *Se recomienda establecer que la agenda de investigación debe construirse mediante procesos participativos para obtener retroalimentación de los diferentes sectores, así como para atender las necesidades y demandas de la pesca.*
- 9) *Se recomienda establecer mecanismos de control por medio de la participación social para dar mayor confianza a los resultados de investigación.*
- 10) *Se recomienda establecer que las convocatorias para participar en investigaciones tienen que ser públicas.*

Al término de este taller se estableció la declaratoria de creación del grupo promotor para el fortalecimiento de la participación social en la política pública pesquera en México.



6.3. Talleres de Certificación y Fomento a la Pesca Sustentable

Del 17 al 21 de octubre del 2016, representantes del sector pesquero y acuícola como federaciones y sociedades cooperativas de producción pesquera, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), funcionarios e investigadores del Inapesca y de la Conapesca, consultores nacionales y extranjeros, empresarios, dependencias de gobierno como FIRA (Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura) y la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio), en conjunto con Comunidad y



Biodiversidad (Cobi) y la Comisión de Pesca y Acuicultura del Senado de la República, llevaron a cabo la revisión y análisis de los Proyectos de Mejoramiento Pesquero (Fisheries Improvement Projects: FIPs en Inglés) y los tres estándares internacionales: Marine Stewardship Council (MSC), Monterey Bay Aquarium (MBA), y Comercio Justo (Fair Trade) que promueven la sustentabilidad pesquera a fin de lograr la permanencia y el uso sostenible y socialmente responsable de los recursos, y la protección y la conservación de los ecosistemas costeros y marinos.

Participaron 18 ponentes nacionales y extranjeros, quienes compartieron su experiencia sobre las certificaciones y abordaron desde el contexto global, las cuestiones técnicas de cada estándar y los mecanismos de apoyo para pesquerías artesanales, hasta las ventajas y desventajas de su implementación y los casos de éxito en México y otras regiones de América Latina.

Algunas propuestas finales de los talleres fueron:

- *Impulsar incentivos económicos desde el gobierno para las pesquerías que apliquen estándares de sustentabilidad.*
- *Consolidar un esquema de colaboración intersectorial con universidades, institutos de investigación, OSC, para generar e intercambiar información en la materia, crear bases de datos sobre las pesquerías y sus avances en sustentabilidad, documentar casos de éxito.*
- *Generar alianzas estratégicas y sinergias para compartir los costos de evaluación/certificación.*
- *Impulsar la creación de certificadores en México a través de las instituciones capacitadas y dependencias gubernamentales competentes, utilizando el recurso humano de los estudiantes y profesionistas del país sin tener que gastar recursos excesivos.*

6.4. México en la Actividad Pesquera Internacional

Uno de los ejes temáticos de esta Comisión es impulsar la participación del Estado mexicano en los compromisos globales en materia de pesca y acuicultura, por tal motivo se realizó el Simposio: *“México en la Actividad Pesquera Internacional”*, el día 22 de noviembre del 2016, en el Auditorio Octavio Paz, de esta Soberanía. Participaron en el acto inaugural los senadores Ernesto Ruffo Appel, presidente de la Comisión de Pesca y Acuicultura, Francisco Salvador López Brito integrante de



esta Comisión, el Diputado Prospero Manuel Ibarra Otero, presidente de la Comisión de Pesca en Cámara de Diputados, el Dr. Fernando Soto Baquero, representante de FAO en México, el contralmirante CGDEM Mario Alberto Castanedo Peñuñuri como representante de la Conapesca y el Dr. Julio Said Palleiro Nayar, como representante del Inapesca.

El objetivo primordial del simposio fue dar espacio para el diálogo abierto, permitiendo analizar diversos temas importantes para México en la política pesquera internacional y así proporcionar al Senado de la República insumos importantes para cumplir su papel en esta área.

El simposio tuvo cuatro líneas temáticas de análisis: 1) Cooperación internacional para el combate a la pesca ilegal, irregular y no reglamentada; 2) México en la cooperación internacional para el manejo y conservación de pesquerías comunes; 3) Perspectiva de la actividad pesquera de México ante las negociaciones para impulsar la conservación de la biodiversidad a nivel internacional y 4) Retos de México en temas emergentes de la agenda pesquera internacional. Las cuales se dieron a través de los siguientes paneles:

Primer panel:

- *Cooperación internacional para el combate a la pesca ilegal, irregular y no reglamentada; participo como moderadora la Dra. Laura Rodríguez (EDF- México) y en la dinámica autoridades como el Dr. Fernando Soto Baquero (FAO), el contralmirante CGDEM Mario Alberto Castanedo Peñuñuri (CONAPESCA), el Dr. Enrique Sanjurjo (WWF) y el Lic. Carlos Mérigo Orellana (CANAINPESCA).*

Segundo Panel.

- *México en la cooperación internacional para el manejo y conservación de pesquerías comunes; participaron en el panel la Lic. Mariana Ramos (Alianza del Pacífico por el Atún Sustentable) así como la Mtra. Minerva Alonso (CeDePesca), el Dr. Guillermo Compeán Jiménez, Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) y como moderador el Dr. Antonio Díaz de León, Consultor Marinas y Pesquerías.*

Tercer Panel.

- *Perspectiva de la actividad pesquera de México ante las negociaciones para impulsar la conservación de la biodiversidad a nivel internacional como moderadora del panel la Mtra. Amanda Lejbowicz (Cobi), participaron en esta dinámica el Dr. Pablo Arenas Fuentes, (INAPESCA), La Mtra. María José Espinosa Romero (Cobi), El Dr. Adolfo Gracia Gasca Instituto de Ciencias del Mar y Limnología (ICML-UNAM) y El Dr. Guillermo Compeán Jiménez (CIAT)*

Cuarto Panel.

- *Retos de México en temas emergentes de la agenda pesquera internacional, teniendo como moderador al Dr. Marco Linné Unzueta, Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora, como participantes el Dr. José Sarukhán Kermez, (CONABIO), la Mtra. Catalina López Sagastegui, Universidad de California, el Dr. José Eduardo Rolón Sánchez, (Causa Natura) y la participación del Sen. Ernesto Ruffo Appel, presidente de la Comisión de Pesca y Acuicultura.*

Así mismo se tuvieron expertos en la materia, a través de Conferencias Magistrales, las cuales fueron:

- 1) *La agenda pesquera internacional, a 21 años del Código de Conducta para la Pesca Responsable, estuvo a cargo del Dr. Fernando Soto Baquero, de FAO.*
- 2) *La pesca ante las principales regulaciones internacionales para la conservación de la biodiversidad estuvo a cargo del Dr. José Sarukhán Kermez, Coordinador Nacional de Conabio y Representante ante CITES y CDB.*
- 3) *La política pesquera de México en el contexto internacional estuvo a cargo del Mtro. Mario Aguilar, Comisionado Nacional de Acuicultura y Pesca.*

La clausura del evento estuvo presidida por el senador Ernesto Ruffo Appel, presidente de esta Comisión y la Senadora Diva Gastelum secretaria de la misma.



6.5. Foro de Consulta Regional con el Sector Pesquero y Acuícola del Golfo de California

La realización del foro se llevó a cabo el día 17 de marzo en Mexicali, Baja California; en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Baja California.

Teniendo como objetivo el análisis mediante un diálogo de participación y discusión de la situación y problemática del sector pesquero y acuícola del Golfo de California que permita fortalecer su marco legal.

Las ponencias del foro estuvieron a cargo de diversos actores del sector pesquero de la región buscando la mayor integración de las partes, las cuales fueron:



Ponencias

- *El Dr. Galindo, en su ponencia titulada, “La vaquita marina (*phocoena sinus*) y la totoaba (*totoaba macdonaldi*) especies en riesgo del Alto Golfo de California”, expuso que a través de 25 años de investigación de la ecología y la dinámica del Alto Golfo de California, ha encontrado que para lograr la pesca sustentable se necesitan dos cosas importantes la primera, es que exista la pesca y la segunda es que la regulación pesquera esté en armonía con el medio ambiente y la sociedad que son dos factores que actualmente no existen y que causan problemas sociales y económicos muy graves.*
- *El Sr. Carlos Tirado dirigente de la Federación Regional de Sociedades Cooperativas de la Reserva de la Biosfera, expuso sobre la problemática que presenta la pesquería de curvina golfina en el Alto Golfo de Santa Clara como resultado de la suspensión de actividades por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa). El origen de la problemática de la pesquería del Alto Golfo son las omisiones por parte de la Conapesca. Los productores cuentan con permisos vigentes, la cuota de captura ya fue asignada y oficializada.*
- *El Sr. Sunshine Rodríguez líder de la Federación de Cooperativas Ribereñas del Puerto de San Felipe en el Estado de Baja California. En su ponencia aseguro que hay dos factores que están acabando con la actividad pesquera en la región, la falta de un mercado concreto y el cambio del arte de pesca, por recomendación de los comités en los cuales no se encuentran ni investigadores mexicanos ni pescadores dando como resultado normas que no son sustentables.*
- *El C. Ramón Franco Díaz, líder de la Federación de Cooperativas Ribereñas “Andrés Rubio Castro” de San Felipe manifestó que el pescador no es el causante de la extinción de la vaquita marina ya que ésta no representa ningún beneficio económico para ellos.*
- *El maestro en Ciencias José Julián Castro González representante del Instituto Nacional de Pesca, expuso en el foro las actividades que ha llevado a cabo el Inapesca en años pasados. Las principales investigaciones del Inapesca en el Alto Golfo es sobre camarón, curvina y sierra.*

- *El biólogo Víctor Arriaga, director general de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la Conapesca detalló que la presente administración tiene como ejes de política pública: el Ordenamiento Pesquero y Acuícola; el Cumplimiento y Observancia de la Normatividad; Impulso a la Capitalización Pesquera y Acuicola; Desarrollo Estratégico de la Acuicultura, y Fomento al Consumo de Productos Pesqueros y Acuícolas.*

Asimismo, se llevaron las mesas de trabajo con el objetivo de recabar información directamente de los actores en el sector pesquero, en las diferentes áreas que lo conforman; las cuales fueron:

Mesa 1. [Ordenamiento Pesquero](#)

Mesa 2. [Investigación](#)

Mesa 3. [Acuicultura](#)

Mesa 4. [Gobernanza](#)

Mesa 5. [Inspección y Vigilancia](#)

Una de las propuestas del Senador Ruffo que fue bien recibida por parte de los participantes para ordenar la pesca y facilitar a las autoridades la inspección y vigilancia, fue la implementación de los Centros de Descarga Certificada. Estos centros operan por medio de una locación determinada por los mismos pescadores para realizar sus descargas, y en el cual todas las autoridades puedan converger para llevar a cabo sus funciones y de esta manera concentrar la actividad pesquera en lugares determinados y para que no se encuentren dispersos por todo el litoral mexicano.



6.6. Talleres de Certificación y Fomento a la Pesca Sustentable. Segunda Jornada

Se llevó a cabo los días del 15 al 19 de mayo de 2017, en las instalaciones del Senado de la República. El objetivo de la Segunda Jornada de talleres fue dar seguimiento a la formación de una comunidad pesquera y acuícola comprometida con la sustentabilidad de los recursos y ecosistemas costeros y marinos en nuestro país, participaron 104 asistentes representantes de federaciones y sociedades cooperativas de producción pesquera y acuícola, funcionarios públicos, organizaciones de la sociedad civil, investigadores, estudiantes, consultores, empresarios, comercializadores, auditores y certificadores nacionales y extranjeros.



Durante la jornada de talleres se analizaron algunos estándares internacionales de pesca y acuicultura sustentables como:

- *Aquaculture Stewardship Council (ASC)*
- *Marine Stewardship Council (MSC)*
- *Best Aquaculture Practices (BAP)*
- *Fair Trade USA (FT USA)*
- *Seafood Watch Program de Monterey Bay Aquarium (MBA)*
- *Proyectos de Mejora Pesquera (Fisheries Improvement Projects: FIPs)*

Algunos avances que se abordaron en la segunda jornada de talleres fueron:

- *La Conabio creó un semáforo para acercar dicha información a los usuarios, al sector pesquero y comercial, promoviendo que se consuma productos nacionales sustentables y beneficiando a cooperativas que cumplen con los criterios de sustentabilidad y responsabilidad social.*
- *El fondo de pesquerías sustentables (SFF en inglés) financia pre-evaluaciones, lanzamientos de FIPs y fortalecimiento de capacidades; están ampliando sus apoyos a pesquerías multiespecíficas en Chile, México y Japón. A través de Scaling Blue, se proporciona el apoyo, el cual requiere el compromiso y participación de las partes solicitantes, para asegurar el éxito de los proyectos. Financian en dos modalidades: a) Apoyos de 1:1 para pesquerías no certificadas, es decir, 50% se absorbe por el solicitante (socios o productores) y 50% por el SFF; y b) Apoyos 2/3 para pesquerías certificadas, es decir, el solicitante aporta dos tercios del total del proyecto.*

El Senador Ernesto Ruffo Appel, presidente de la Comisión de Pesca y Acuicultura, habló de la creación de los centros de descarga certificada como un derecho que otorgue la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (LGPAS) a los pescadores, que debidamente cuenten con permiso o concesión para la captura comercial. Los centros deberán entenderse como instalaciones establecidas en puertos o costas donde se llevan cabo el conjunto de actividades técnicas, administrativas y sistematizadas.

Asimismo, comentó que un tercero certificará los procesos relacionados con la descarga del recurso pesquero, a petición de los pescadores de una localidad, por medio de su representante legal, establecerán una coordinación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa).



6.7. Foro de Consulta Regional con el Sector Pesquero y Acuícola del Caribe y Golfo de México para una Pesca Sustentable

Se llevó a cabo el Foro de Consulta Regional con el Sector Pesquero y Acuícola del Caribe y Golfo de México para una Pesca Sustentable, el día 9 de junio del presente año, teniendo como sede Cancún, Quintana Roo.



involucrados de este importante sector.

El propósito de este foro fue, ofrecer la atención necesaria a los involucrados y contar con la información que brinde las evidencias que fortalezcan las acciones y decisiones legislativas para una pesca sustentable, con el cuidado y protección del medio ambiente en beneficio del sector pesquero, vigorizando el vínculo directo de los senadores integrantes de la Comisión con los

En este evento se realizaron diferentes ponencias por destacados funcionarios y expertos en esta materia, analizando la problemática de los recursos pesqueros y acuícolas que son sustento de miles de familias de esta región costera, El Senador Ernesto Ruffo, comentó que el mes de abril de 2017, fue aprobada en el Senado de la República la Iniciativa de Centros de Descarga Certificada, que se puede completar en el programa de los “chips” de la Conapesca, que tiene como propósito, que todos los equipos estén identificados de forma satelital con el monitor de la Armada de México para asuntos de seguridad y trazabilidad, todo esto para mejorar la calidad del producto y los precios, esto será dirigido a los pescadores que cuenten con la documentación que los acredite legalmente.

Las ponencias corrieron a cargo de los siguientes especialistas:

- *Dra. Elva Escobar Briones del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la UNAM.*
- *Dra. Silvia Salas Márquez del Centro de Investigación y Estudios Avanzados Unidad Mérida, IPN.*
- *Dr. Álvaro Hernández Flores de la Universidad Marista de Mérida; Mtro. Mario Aguilar Sánchez de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca.*
- *C. José Carrillo Galaz de la Federación Regional de Sociedades Cooperativas de la Industria Pesquera de Centro y Poniente del Estado de Yucatán.*
- *Ing. Jorge Luis Moreno Reyes, Conapesca.*
- *Mtro. Rodrigo Elizarraras Director de Políticas Públicas EDF-México.*
- *Mtro. Stuart Fulton Coordinador del Programa de Reservas Marinas de Cobi.*

Asimismo, se efectuaron cuatro mesas de trabajo cuyo propósito fue debatir, evaluar y analizar la situación actual que guardan las principales pesquerías de Quintana Roo, Yucatán y Campeche; las cuales se refirieron a: ordenamiento pesquero, investigación, acuicultura y por último inspección y vigilancia.

Durante la clausura del foro el Senador Ernesto Ruffo comentó que los temas que se discutieron en las mesas son información valiosa con las que los legisladores pueden trabajar en futuras propuestas para mejorar las leyes en materia del sector. Aseguro que los legisladores tanto de la Cámara de Senadores como de Diputados se ocupan de elaborar las iniciativas de ley, siendo el poder Ejecutivo al que le compete ni más ni menos hacer que se observen las leyes. Por su parte la Senadora Luz María Beristáin clausuro el evento haciendo un compromiso con los presentes de monitorear los temas y asuntos propuestos en este foro.



6.8. Foro Regional sobre “El papel de la mujer en la pesca sustentable”

El 21 de julio de 2017 en el puerto de Mazatlán, Sinaloa, la Comisión de Pesca y Acuicultura y la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República, así como la organización Environmental Defense Fund de México (EDF), realizaron el Foro Regional sobre “El papel de la mujer en la pesca sustentable”, en el que participaron más de 110 mujeres de los estados de Sinaloa, Sonora, Baja California, Baja California Sur, Nayarit y Jalisco, El principal objetivo de este evento fue, hacer visibles las contribuciones de las mujeres al sector pesquero en México y así detonar políticas públicas dirigidas a su empoderamiento e inclusión.



El foro fue presidido por la senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género y secretaria de la Comisión de Pesca y Acuicultura, del Senado de la República. En su intervención sobre, “El papel de la mujer en la pesca”, la senadora destacó la relevancia de la participación de las mujeres a lo largo de la cadena de valor de la pesca y acuicultura, y señaló que, aunque son innegables los avances en la materia, aún hay trabajo por hacer. Asimismo, comentó que el pasado 5 de julio presentó una iniciativa que tiene como objeto fomentar e impulsar la actividad pesquera en las mujeres, mediante la promoción de programas sociales y planes de manejo que fomenten su desarrollo en el sector.

En el evento tuvo como participantes al comisionado de Conapesca el Mtro. Mario Aguilar Sánchez, quien hizo un balance de lo alcanzado en este sector, especialmente de la importancia que tiene el trabajo de mujeres dentro de la pesca y de la acuicultura; asimismo la Mtra. María José Espinosa, de la Organización Civil Cobi, comentó que, según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en 2013 se contabilizaron 55 millones de personas trabajando en la pesca a nivel global, de las cuales se calcula que 47% son mujeres; por su parte la Dra. Laura Rodríguez Harker, directora general de EDF de México, destacó que la transformación de las prácticas y políticas pesqueras de nuestro país hacia una actividad más sustentable necesita de la participación de hombres y mujeres por igual. También puntualizó que EDF -México ha encontrado en el Senado de la República un aliado para dar voz a las mujeres, poderosas agentes de cambio en el sector pesquero.

Finalmente se llevaron a cabo mesas de trabajo en las que se abordó la importancia de las aportaciones de la mujer en la pesca y de su empoderamiento económico, así como la participación de la mujer en la toma de decisiones del sector pesquero, de donde se desprendieron propuestas para el desarrollo de capacidades de mujeres pescadoras.

6.9. Pesca Artesanal Sustentable en México: Por más Alimentos y Menos Pobreza

El día 9 de agosto de 2017, la Comisión de Pesca y Acuicultura del Senado de la República, realizó el evento denominado: “Pesca Artesanal Sustentable en México: Por más Alimentos y menos Pobreza”, en coordinación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Iniciativa “*Too Big To Ignore* (TBTI)”, y la organización de la sociedad civil -



Comunidad y Biodiversidad A.C. (Cobi). Durante el evento se presentó el libro "Directrices de Pesquerías de Pequeña Escala: Implementación Global", que fue publicado por primera vez en la Conferencia de los Océanos de las Naciones Unidas en Nueva York en junio de este mismo año.

En su intervención el Dr. Fernando Soto Baquero como representante de la FAO en México, expuso una visión general de las Directrices en el contexto de nuestro país. Conjuntamente se proyectó el video de las Directrices en español para el mayor conocimiento del público.

La Dra. Silvia Salas Márquez, investigadora del Cinvestav y representante de TBTI en México, compartió la iniciativa “*Too Big To Ignore*”, realizó introducción al libro y al capítulo veinte. La Dra. Salas compartió los esfuerzos que se han hecho a nivel nacional y global para asegurar la sustentabilidad de la pesca artesanal.

Posteriormente algunos participantes leyeron los seis párrafos del capítulo sobre las Directrices y las conclusiones del libro, para hacer el evento más interactivo.

El Senador Ernesto Ruffo Appel clausuró el evento con una reflexión sobre la importancia de implementar las Directrices, mencionando que el capítulo veinte es un punto de partida para trabajar en conjunto y asegurar la pesca sustentable en pequeña escala.



7. VISITAS Y EVENTOS A NIVEL INTERNACIONAL.

7.1. Foro Parlamentario de la Pesca y la Acuicultura de América Latina y el Caribe

En materia internacional el Senador Francisco Salvador López Brito integrante de la Comisión, participó en el 3er. Foro Parlamentario de la Pesca y la Acuicultura de América Latina y el Caribe, que se llevó a cabo los días 30 y 31 de marzo del año en curso, en Santo Domingo, República Dominicana.

El objetivo principal del evento fue, dar continuidad y seguimiento a los trabajos de los primeros dos foros que con anterioridad se



realizaron en la Ciudad de México y Brasil, además de generar el intercambio de experiencias legislativas en materia de pesca y acuicultura y generar estrategias conjuntas.

A este evento asistieron legisladores que representan a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del PARLATINO y de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina, con quienes se promovieron sinergias para combatir el hambre en el mundo, a través de la ingesta de pescados y mariscos.

Es preciso mencionar que las disposiciones previstas en este marco normativo se establecieron por primera vez en octubre de 2015 en la Segunda Reunión Anual celebrada en Brasilia, Brasil y podrán ser actualizadas y/o reformadas por el consenso unánime de los delegados durante la celebración de una reunión anual.

En su intervención el Senador López Brito, además de explicar los estatutos y el marco normativo, realizó una breve presentación de la Iniciativa que tiene como materia incrementar el consumo de pescado en la población infantil mexicana.

Asimismo, puntualizó que una de las estrategias que el gobierno mexicano ha desarrollado para contribuir a la seguridad alimentaria, es la implementación de los desayunos escolares, los cuáles, tienen el propósito explícito de mejorar el rendimiento escolar y actuar como incentivo para aumentar la asistencia escolar.

Entre los acuerdos a los que se llegaron fueron:

1. Sumar esfuerzos con el Parlamento Latinoamericano y los Frentes Parlamentarios contra el Hambre, tres primeras acciones identificadas se centran en:
 - a. *Promover y estimular la adopción, en los marcos legislativos nacionales, de los principios y orientaciones que brindan las Leyes Modelo de Agricultura Familiar y Pesca Artesanal del Parlatino.*
2. Promover la creación, revisión y actualización de los marcos legislativos en materia de pesca y acuicultura en nuestros países.
3. Impulsar acciones legislativas tendientes a:
 - a. *Incluir los productos de la pesca y la acuicultura en la alimentación escolar y en programas de compras públicas.*

Como parte de la declaratoria se estableció:

“Nosotros, Legisladores de países de América Latina y el Caribe, en el marco de este III Foro, reconocemos”

- a. *Que el Foro de Parlamentarios de la Pesca y la Acuicultura de América Latina y el Caribe (FOPPALAC) es un mecanismo orientado a impulsar acciones, desde el ámbito legislativo, para incrementar la contribución de ambos sectores a la seguridad alimentaria y nutricional, al alivio a la pobreza, al fortalecimiento de las economías nacionales y a la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas.*
- b. *Que resulta instrumental sumar esfuerzos con otros mecanismos legislativos regionales, particularmente los Frentes Parlamentarios contra el Hambre y el Parlamento Latinoamericano, para el alcance de los objetivos comunes en favor de las sociedades de los países de la región.*
- c. *Que la pesca y la acuicultura son sectores primarios que generan alimentos accesibles, de buena calidad nutricional y que contribuyen de forma significativa a la seguridad alimentaria y nutricional de las poblaciones rurales, muchas de ellas pueblos originarios e indígenas.*
- d. *Que las actividades vinculadas a la extracción pesquera y la producción acuícola generan más de 2.4 millones de empleos directos en América Latina y el Caribe, muchos de los cuales son ocupados por mujeres.*
- e. *Que ambos sectores contribuyen a dinamizar las economías territoriales y nacionales, a través de las actividades laborales y de comercialización que de ellos se derivan.*
- f. *Que su relevancia social y económica es aún subestimada o desconocida, lo que resulta en un bajo nivel de priorización en las agendas nacionales de desarrollo.*
- g. *Que el bajo nivel jerárquico institucional de la pesca y la acuicultura generan distorsiones en la asignación presupuestal, que impiden el correcto funcionamiento de las instituciones y el adecuado cumplimiento de sus objetivos.*
- h. *Que las necesidades de producción de alimentos para una población creciente demandan el desarrollo sostenible de los sectores de la pesca y la acuicultura, para derivar beneficios que aún no son aprovechados plenamente, en un marco de responsabilidad ambiental, social y económica.*
- i. *Que existen amplias oportunidades para llenar vacíos y mejorar los marcos normativos y las políticas públicas orientadas tanto al desarrollo sostenible de la pesca y la acuicultura, como a garantizar los derechos de los pescadores y acuicultores.*

- j. Que diversos desafíos emergentes como el cambio climático, la pesca ilegal no declarada y no reglamentada, las prácticas pesqueras y acuícolas no responsables, demandan la revisión urgente de los marcos legislativos sectoriales nacionales, para incorporar medidas para solventarlos e incrementar la resiliencia de las comunidades de pescadores y acuicultores.*
- k. Que resulta imperativo posicionar a ambos sectores en las agendas políticas de los mecanismos regionales, tales como el Plan SANCCELAC.*
- l. Que las propiedades nutricionales de los productos de la pesca y la acuicultura deben ser aprovechadas para mejorar la condición nutricional de los niños y niñas en edad escolar, principalmente de los segmentos más vulnerables de la población.*
- m. Que los mecanismos de compras institucionales se prestan como instrumentos idóneos para la vinculación de los pequeños productores a mercados seguros, cuya estabilidad y sostenibilidad es garantizado por el Estado.*
- n. Que la acuicultura se constituye en la principal fuente potencial de alimentos derivados de organismos acuáticos, que habrá de cerrar la brecha entre la oferta y una creciente demanda de nutrientes para una población en expansión, por lo que resulta imperativo impulsar su desarrollo en un marco de responsabilidad ambiental y en armonía con otras actividades humanas que hacen uso de los ecosistemas.*

8. GESTIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN.

El trabajo realizado en el seno de esta Comisión es a raíz del vínculo directo entre los senadores integrantes de Comisión y los actores del sector pesquero y acuícola, así como de los agentes productivos, mediante las conferencias, audiencias y visitas locales y regionales. Nuestro compromiso será seguir trabajando con cada uno de los sectores, para que nos permita dar la atención necesaria a los involucrados en relación con las diversas problemáticas que se han presentado, y ha propiciado el enriquecimiento de las fuentes de información, para construir el marco referencial en la formulación de Acuerdos e Iniciativas de modificación a la Ley.



LEGISLATURA L X I I I



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA

*Tercer año de ejercicio
(2017-2018)*

PRESENTACIÓN

El Programa Anual de Trabajo (2017-2018) de la Comisión Ordinaria de Pesca y Acuicultura de la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Senadores, es el instrumento elemental de planeación que contiene las líneas y ejes de acción que orientarán las tareas y actividades de los Senadores integrantes, para el desahogo del trabajo legislativo y de los diversos asuntos que les sean encomendados en materia de pesca y acuicultura.

Contiene el marco normativo aplicable a la Comisión; asimismo, establece la programación de las reuniones ordinarias; los planteamientos y métodos para el desahogo del trabajo legislativo, de las Iniciativas turnadas y las Propositiones con Puntos de Acuerdo que se tengan que analizar, evaluar y dictaminar al interior de la Comisión; así como de las que se tengan que desahogar en Comisiones Unidas.

¿QUE ES LA COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA?

Es el órgano legislativo de carácter ordinario y permanente, en el que se investiga, consulta, analiza, debate y resuelve sobre los asuntos y cuestiones relacionadas con la materia propia de su denominación, y que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuye a que el Senado de la República cumpla con sus atribuciones constitucionales.



septima Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de Pesca y Acuicultura
del Segundo Año de Ejercicio de LXIII Legislatura



**(Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 numeral 2 inciso a) y 86 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 113 y 117 del Reglamento del Senado de la República).*

INTEGRANTES



Sen. Ernesto Ruffo
Appel.
PRESIDENTE



Sen. Diva Hadamira
Gastélum Bajo.
SECRETARIA



Sen. Luz María
Beristáin Navarrete.
SECRETARIA



Sen. Óscar Román
Rosas González.
SECRETARIO



Sen. Francisco
Salvador López Brito.
INTEGRANTE



Sen. Rocardo
Barroso agramont.
INTEGRANTE



Sen. Jorge Aréchiga
Ávila.
INTEGRANTE



MARCO JURIDICO

La Comisión de Pesca y Acuicultura se constituye en correspondencia con su respectiva área de la administración pública federal. (Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 numeral 2 inciso a), 86, 91, 104 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 113, 117, 123 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República; así como el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se constituyen las Comisiones Ordinarias que funcionaran durante la LXIII Legislatura, de fecha 27 de septiembre de 2015.

Con el principal objetivo de dar cumplimiento a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento del Senado de la República.



FACULTADES

- I. Ejercer en el ámbito de su competencia el estudio, análisis y dictamen de las Iniciativas de Ley o Decretos en materia pesquera y acuícola.
- II. Resolver los asuntos que sean turnados por la Mesa Directiva.
- III. Celebrar reuniones legislativas, informativas y de audiencias.
- IV. Acordar reuniones de trabajo, sobre asuntos de interés en materia de pesca y acuicultura, con su homóloga de la Cámara de Diputados y las Comisiones homólogas en los Estados, cuando sea necesario.
- V. Solicitar a las autoridades competentes, el diagnóstico de la realidad nacional en materia pesquera y acuícola.

- VI. Dar seguimiento constante al Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018; y el Programa Sectorial Pesquero y Acuícola.

- VII. Presentar su programa anual de trabajo, donde podrá incluir: consultas populares, foros, visitas, entrevistas y comparecencias de Servidores Públicos en relación con el sector.

- VIII. Rendir a la Honorable Cámara de Senadores un informe anual sobre las actividades realizadas, para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.



OBJETIVO GENERAL

Mediante un trabajo legislativo minucioso y responsable, impulsaremos reformas y adecuaciones al marco jurídico del orden federal, a efecto de contar con una legislación sólida en materia de pesca y acuicultura, con el enfoque de la sustentabilidad, por medio de la cual se garantice el desarrollo del Sector, procurando en todo momento el impacto social de la actividad pesquera, como fuente de alimentos y empleo. Las necesidades alimentarias y nutricionales de la población apremian a reordenar integralmente al sector pesquero y acuícola como actividad productiva.

Asimismo, asumimos el reto de aumentar la participación de la acuicultura y ordenar las capturas dentro de nuestro mar patrimonial con criterios de sustentabilidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Investigar, consultar, analizar, debatir y resolver, bajo el principio de inmediatez, todos los asuntos que sean turnados para dictamen u opinión.**

Impulsar reformas legislativas que permitan generar mejores condiciones de vida de los pescadores y acuacultores.

Fomentar el desarrollo de infraestructura en ciencia, tecnología e innovación de las diferentes cadenas productivas de la pesca y acuicultura.

Establecer y mantener un vínculo permanente con el Sector pesquero y acuícola.

Fomentar las actividades del Sector como pilar para la suficiencia alimentaria y nutricional.

Colaborar con los órdenes de gobierno para que la instrumentación de programas y proyectos se realice en pleno respeto de sus facultades concurrentes.

MISIÓN

Impulsar los trabajos legislativos que competen a esta Comisión, mediante el consenso de los diversos grupos parlamentarios; así como coadyuvar en las relaciones intergubernamentales de las instituciones encargadas del sector pesquero y acuícola de los distintos órdenes de gobierno, para establecer criterios, alinear las políticas públicas y establecer sistemas de planeación estratégica, así como de evaluación y transparencia en la materia, ponderando siempre la perspectiva de la sustentabilidad de los recursos pesqueros y acuícolas.

VISIÓN

Fortalecer el marco normativo pesquero y acuícola federal, de manera integral, para que se garantice la pesca como actividad productiva primaria y el uso sustentable de los recursos pesqueros; así como la efectiva relación intergubernamental entre autoridades de los órdenes de gobierno con pleno respeto a las facultades y competencias que el federalismo establece.



PRINCIPALES EJES TEMÁTICOS

La vinculación con los actores del sector es fundamental, por lo que se plantean acciones específicas de atención y apoyo que permitan consolidar las fuentes de información y gestión para el fortalecimiento y desarrollo.

También se brindará atención a todos los temas prioritarios que sean vertidos por los integrantes la Comisión.

Con base en el marco normativo que regula las actividades de la Comisión de Pesca y Acuicultura de la Honorable Cámara de Senadores, y una vez presentados tanto los objetivos orientadores como las políticas y estrategias del presente Programa de Trabajo, se establece ejecutarlo conforme a los siguientes ejes temáticos y sus acciones de emergencia.

- Trabajo Legislativo
- Trabajo Normativo
- Apoyo al Sector
- Trabajo Organizativo
- En materia de Instrumentos Internacionales

I. TRABAJO LEGISLATIVO

- a. Revisar y analizar el marco normativo de la actividad pesquera y acuícola, prioritariamente la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, con el objeto de mantenerla actualizada y congruente con el entorno social, para propiciar que contenga los instrumentos, elementos y disposiciones normativos y de regulación, que generen certidumbre y responsabilidad en el ejercicio de la actividad de todos los sujetos de dicho ordenamiento.

- b. Coadyuvar con las entidades federativas y congresos locales para que elaboren los instrumentos normativos que rijan su actividad pesquera y acuícola; así como alentarlos a la emisión de sus respectivas Leyes Estatales de Pesca y Acuicultura, tal y como establece la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.



- c. Actualizar el mecanismo básico de información y documentación, con el objetivo de dar servicio a los integrantes de la Comisión.
- d. Con el propósito de apoyar las tareas legislativas de sus integrantes, la Comisión, a través de la Secretaría Técnica, podrá realizar investigación y análisis de los temas coyunturales del Sector.
- e. En uso de las facultades previstas por el artículo 93 Constitucional, evaluar el desarrollo de las política pública que en materia pesquera y acuícola realice el Ejecutivo Federal.
- f. Realizar reformas al marco jurídico que fomenten el uso de nuevas tecnologías en las unidades de producción pesquera y acuícola.

- g. Fortalecer el marco jurídico vigente, para prevenir y sancionar la pesca ilegal y la comercialización furtiva, a efecto de proteger el mercado interno de la actividad pesquera; así como examinar la problemática de inseguridad pública que afecte al Sector.
- h. Reformar el marco jurídico, en particular la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables para:

- Promover y ejecutar acciones orientadas a la homologación y armonización de medidas con otros países en materia de artes y métodos de pesca.
- Impulsar la instalación de infraestructura portuaria para el desarrollo de la pesca y la acuicultura.
- La implementación de la certificación de pesquerías.
- El establecimiento voluntario de centros para el registro y la certificación de las descargas de captura.

- ✓ Para adecuar las facultades que pueden asumir mediante convenios o acuerdos de coordinación entre los tres niveles de gobierno, para una intervención más efectiva por parte de las autoridades locales y municipales en la pesca y la acuicultura.
- ✓ Fortalecer las medidas y disposiciones reglamentarias para el buceo autónomo y semiautónomo aplicado a la captura de especies comerciales.
- ✓ Promover la participación activa de las comunidades y los productores en la administración y manejo de los recursos pesqueros y acuícolas, a través de Consejos Estatales, Comités de manejo por Pesquerías o Consejos de Administración de los Embalses.
- ✓ Fomentar la implementación de las directrices voluntarias para la pesca a pequeña escala de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
- ✓ Fortalecimiento de la participación de la sociedad en la política pública pesquera.
- ✓ Fortalecer los derechos de la seguridad en el mar y la seguridad social de los pescadores y acuicultores.

- ✓ Promover la Integración de Comités Estatales de Pesca y Acuicultura en las entidades federativas del país, que podrán emitir opiniones y observaciones técnicas respecto de las solicitudes de aprovechamiento de recursos pesqueros y acuícolas.
- ✓ EL fortalecimiento del Consejo Nacional de Pesca y Acuicultura y de los Consejos Estatales de Pesca y Acuicultura para una mejor toma de decisiones para la administración óptima de los recursos pesqueros y acuícolas.
- ✓ Establecer sanciones mas estrictas para desalentar el incumplimiento de lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas derivadas de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.
- ✓ Actualizar el marco normativo en el reconocimiento y formalización de Programas de Manejo Compartido por Cuotas para especies que sean susceptibles de su aplicación en pesquerías ribereñas.
- ✓ Para precisar las conductas que constituyen infracciones en materia de pesca, ampliar el catalogo de sanciones administrativas y endurecerlas, así como precisar el régimen de responsabilidades por la comisión de infracciones.

II. TRABAJO NORMATIVO

- a. Evaluar el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018; y el Programa Sectorial de Desarrollo Pesquero y Acuícola.
- b. Proponer, cuando así se requiera, la realización de consultas, foros, reuniones de trabajo, visitas, entrevistas, citatorios a particulares y organizaciones; así como comparecencias de servidores públicos, con la finalidad de enriquecer las fuentes de información.
- c. Brindar seguimiento puntual al Programa Sectorial de Desarrollo Pesquero y Acuícola respecto a la política sectorial alimentaria y de sanidad de los productos pesqueros y acuícolas; y respecto a los instrumentos normativos que inciden directa e indirectamente en el desarrollo de la pesca y la acuicultura.
- d. Fomentar el cumplimiento del Código de Pesca Responsable.

- e. Analizar las principales normas oficiales mexicanas en materia pesquera y acuícola; y en su caso, exhortar al Ejecutivo Federal para sus respectivas modificaciones.
- f. Incentivar y fomentar el incremento de la producción acuícola en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria, el combate al hambre y la erradicación de la pobreza.
- g. Exhortar al Ejecutivo Federal a que publique el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.
- h. Fortalecer la participación pública en los espacios multisectoriales para el manejo y la investigación pesquera, promoviendo la inclusión, participación efectiva, transparencia, rendición de cuentas y sustentabilidad.
- i. Incentivar el fortalecimiento de las medidas y disposiciones reglamentarias para la actividad de buceo para la captura de especies comerciales .

- j. Impulsar el desarrollo de una estrategia de ordenamiento pesquero y acuícola.
- k. Incentivar y fomentar el establecimiento de áreas de manejo pesquero, como herramienta de ordenación pesquera y conservación de la biodiversidad.
- l. Fortalecer el marco institucional para la gobernanza de la pesca, fomentando una mayor participación de los actores y mejorar la toma de decisiones para su ordenamiento y administración.
- m. Integrar definición y estándares de pesca sustentable en la LGPAS para considerar la población objetivo, el ecosistema y el sistema de manejo.
- n. Fomento de las directrices voluntarias para la pesca a pequeña escala.



III. GESTORÍA Y APOYO AL SECTOR

El trabajo de gestoría interinstitucional y apoyo al sector, es uno de los aspectos más importantes para la realización de tareas legislativas de los Senadores integrantes de esta Comisión, ya que a través de estos aspectos se puede obtener, de primera instancia, la problemática y requerimientos a nivel regional y nacional que enfrentan los actores del sector pesquero y acuícola para el eficiente y eficaz desarrollo de sus actividades.

El vínculo directo de los Senadores integrantes de la Comisión con los actores del sector pesquero y acuícola, así como con los agentes productivos de estas actividades, se fortalecerá mediante conferencias, audiencias, y visitas locales y regionales. Así, se podrá ofrecer la atención necesaria a los involucrados y contar con mayor información por parte de la Comisión, respecto de las divergencias que pudieran generarse entre los sectores sociales y las autoridades administrativas.

- a.** Para brindar atención a la problemática de gestión y de normatividad regional y nacional, la Comisión promoverá la celebración de reuniones, visitas y entrevistas con los productores y prestadores de servicios, para que en conjunto, se constituya el marco referencial para la formulación de acuerdos e Iniciativas de modificación a la ley.
 - *Realización de diversos foros con la finalidad de recoger la problemática y situación actual que vive el sector pesquero, con el objetivo de contar con un panorama amplio, permanente y actualizado de la pesca y acuicultura en México.*
- b.** Establecer una participación abierta y respetuosa con las Instancias y entidades responsables de la pesca y acuicultura; así como con los actores del sector pesquero y acuícola, con el propósito de detectar e identificar las necesidades de modificación y adición a los ordenamientos y reglamentos en la materia.
- c.** Los integrantes evaluarán y determinarán la participación en reuniones internacionales, conforme a la normatividad existente y en atención con los instrumentos internacionales.

IV. TRABAJO ORGANIZATIVO

Con el propósito de garantizar la vinculación, efectividad y productividad de esta Comisión de Pesca y Acuicultura, referente a: la evaluación y seguimiento legislativo; problemática pesquera; de gestoría y apoyos al sector, el trabajo de vinculación se realizará y orientará con base en acuerdos parlamentarios.

De acuerdo con lo anterior, se efectuarán reuniones de trabajo ordinarias de la Comisión, con la periodicidad que establece la normatividad aplicable; y reuniones extraordinarias, con la periodicidad que consideren los integrantes de la misma, atendiendo a las necesidades emergentes que se presenten. Por medio de la Gaceta Parlamentaria, se dará cuenta de todas las reuniones de trabajo de la Comisión.

Reuniones Ordinarias.

Se propone que las reuniones de los integrantes de la Comisión de Pesca se realicen **los días miércoles de la tercer semana de cada mes**, siempre que el trabajo legislativo lo permita.

Para dar cumplimiento a las disposiciones del Reglamento del Senado de la República, se procederá a emitir un calendario de reuniones ordinarias, que será enviado a la Mesa Directiva, para su debida publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Reuniones Extraordinarias.

Se convocará de conformidad con la urgencia del caso, procurando siempre publicar la convocatoria respectiva en la Gaceta, tal y como lo establece el artículo 139 numeral 3 del Reglamento del Senado de la República.

V. EN MATERIA DE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

Mediante un trabajo coordinado y de relación interinstitucional entre el Senado de la República y el Ejecutivo Federal, en pleno ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 76 fracción I y 89 fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respectivamente, hacer del Estado mexicano un gran impulsor y promotor de la pesca responsable.

Interviniendo de manera acertada en el código de conducta para la pesca responsable de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), mediante la suscripción y ratificación de tratados internacionales para el cuidado, protección y aprovechamiento racional de los recursos acuáticos.



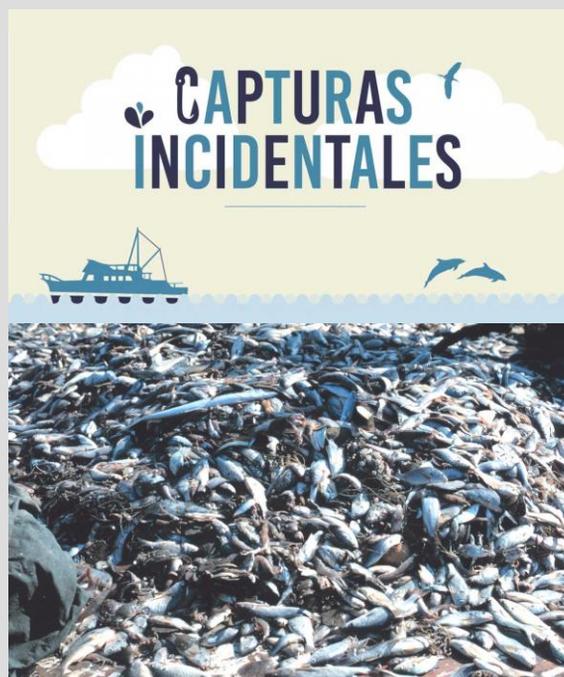
Asimismo, impulsar la participación del Estado mexicano en los compromisos globales de la materia, en su calidad de miembro activo de organismos pesqueros y acuícolas como la Comisión Interamericana del Atún Tropical; el Centro para los Servicios de Información y Asesoramiento sobre la Comercialización de los Productos Pesqueros en América Latina y el Caribe; la Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero; la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico; y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, entre otros.

Cooperar con la comunidad internacional para ampliar y desarrollar el marco jurídico para la ordenación pesquera, tal y como se estableció en 1982 en la Convención sobre el derecho del mar (Convención de 1982).



Entre los temas actuales sobre la pesca, se incluyen la capacidad excesiva de las flotas, las capturas incidentales y los descartes, el seguimiento, control y vigilancia de los buques pesqueros, medidas para ampliar la obtención de datos y la aplicación del criterio de precaución.

Así como la implementación de las directrices voluntarias para la pesca a pequeña escala de la Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)



Coordinar esfuerzos con todas los sectores involucrados, para la realización del 4° Foro Parlamentario de Pesca y Acuicultura, a celebrarse en Panamá en el mes de marzo de 2018.

El objetivo principal es continuar intercambiando experiencias y propuestas, para crear políticas públicas que permitan solucionar los problemas que enfrentan estas actividades productivas, e impulsarlas como áreas estratégicas para la seguridad alimentaria en la región.



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Mesoamérica sin Hambre

AMEXCID

CÁMARA DE DIPUTADOS República Dominicana

Santo Domingo, República Dominicana

3er Foro de Parlamentarios de la Pesca y la Acuicultura de América Latina y el Caribe

30 y 31 de marzo de 2017

Foro Parlamentario Contra el Hambre

PARLAMENTO CARIBEANO SIN HAMBRE





• SENADO DE LA REPÚBLICA

- **Senador Ernesto Ruffo Appel**
• *Presidente de la Comisión de Pesca y Acuicultura*
- **Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo**
• *Secretaria de la Comisión de Pesca y Acuicultura*
- **Senadora Luz María Beristain Navarrete**
• *Secretaria de la Comisión de Pesca y Acuicultura*
- **Senador Óscar Román Rosas González**
• *Secretario de la Comisión de Pesca y Acuicultura*
- **Senador Francisco Salvador López Brito**
• *Integrante de la Comisión de Pesca y Acuicultura*
- **Senador Ricardo Barroso Agramont**
• *Integrante de la Comisión de Pesca y Acuicultura*
- **Senador Jorge Aréchiga Ávila**
• *Integrante de la Comisión de Pesca y Acuicultura*
- **Ing. Enrique Arturo Bermúdez Rodríguez**
• *Secretario Técnico de la Comisión de Pesca y Acuicultura*
- **Lic. José Antonio Bolívar Bustillo**
• *Coordinador de Asesores Sen. Ernesto Ruffo*

COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA